

de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N°

3011

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO: 2.

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra Nº 012 con fecha 14.05.2021, según factura Nro. 354084 de fecha 03.05.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., RUT 76.032.107-9, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 354084 de fecha 03.05.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., RUT 76.032.107-9 Orden de compra 3673-55-CM21.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020060051-8	TOTEM DE ALCOHOL Y TERMOMETRO	
0020060051-9	AUTOMATICO	ESCUELA RUCAPEQUEN
0030020005-328 AL		
0030020005-331	LAVAMANOS PORTATIL	

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC NHHH / OFS// MVY / rap DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MAY 2021